

VISTO:

El Expediente N° 102.851/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 384/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción convocado por Disposición 893/2022 y prorrogado por Disposición N° 043/2023, según se detalla a continuación: 1°) Lisandro RELVA y 2°) Julieta Aldana BLAZQUEZ;

QUE asimismo, se designa al Lic. Lisandro RELVA, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código nomenclador de disciplina 06-47-00-02-01, Código del cargo 4AS-4-10258-P, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 3 de julio de 2023 y hasta el reintegro de la Prof. Adriana Elizabeth MUGGIANI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 46/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

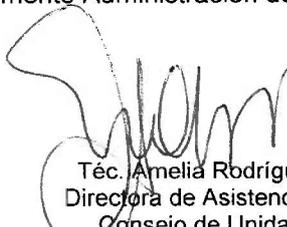
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 384 de fecha 13 de junio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG